



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
Junta Estatal de Desarrollo Laboral

REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: martes, 31 de mayo de 2022

Hora: 11:00am

Microsoft Teams

ACTA

La Reunión Ordinaria comenzó a las 11:12 am con el saludo del Ing. Emilio Colón Zavala, presidente de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral. Debidamente constituido el quórum, se iniciaron los trabajos.

Registro de Asistencia:

El Quórum reglamentario fue constituido, mediante la asistencia de 8 miembros del Sector Privado y 7 de los restantes sectores representativos. La asistencia total de la Composición de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral consistió en 15 miembros. Para constituir Quórum la asistencia deberá ser $\frac{1}{4}$ parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

Representantes del Gobierno por Agencia presentes:

1. Hon. Manuel A. Cidre Miranda, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
2. Hon. Eliezer Ramos Parés, secretario interino, Departamento de Educación En representación el Sr. José R. Jiménez Hernández
3. Hon. Gabriel Maldonado, secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
4. Dra. María M. Gómez García, administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional
5. Hon. William Rodríguez Rodríguez, secretario, Departamento de la Vivienda En representación, el CPA Ricardo Vázquez Morales

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Ing. Emilio Colón Zavala
2. Lcdo. Coral Cummings Pino
3. Lcdo. Jorge L. Capó Matos
4. Arq. Umberto Donato Solís

5. Lcdo. Christian González Ortiz
6. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones
7. Ing. Luis Alvarado Cruz
8. Sr. Jesús E. Vázquez Rivera

Representantes de la Fuerza Laboral presentes:

1. Sra. Irba M. Batista Cruz

Representante del Programa de Aprendizaje Registrado presente:

1. Sr. John P. Viguera Ortiz

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

1. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, coordinadora, Junta Estatal
2. Lcda. Jenny Mar Cañón, directora Programa de Desarrollo Laboral (PDL)
3. Sra. Vivian Tirado Padilla, directora UETDP
4. Sr. René Caldero Pérez, planificador Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas del PDL
5. Sra. Irma V. Rodríguez Colón, administradora Sistemas de Oficina II

Miembros Ausentes:

1. Hon. Carmen Ana González Magaz, secretaria, Departamento de la Familia
2. Sra. Sonia E. Navarro González, representante Negocios del Estado
3. Sra. Luz Disla Peña, representante Negocios del Estado
4. Sra. Lymaris Otero Cruz, representante Negocios del Estado, excusada
5. CPA Carl R. Leyva Ramos, representante Negocios del Estado
6. Ing. Michael A. Pabón Rivera, representante Negocios del Estado, excusado
7. Sra. Peggy Abreu Albarrán, representante Negocios del Estado
8. Sr. Alexis Torres O'Farril, representante Fuerza Laboral
9. Osvaldo Ubiñas Nieves, representante Fuerza Laboral
10. Lcda. Olga I. Ramos Carrasquillo, representante Fuerza Laboral

Aprobación de la Agenda:

A Moción del señor John P. Viguera, solicitó aprobar la agenda, según presentada. Secundada por la señora Irba M. Batista. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Aprobación del Acta-Reunión Ordinaria de 14/marzo/2022:

A Moción de la señora Irba M. Batista Cruz, solicitó aprobar el acta, según

presentada. Secundada: ingeniero Luis Alvarado. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Determinar Asignación de Fondos a las Areas Locales de Desarrollo Laboral para el Año Programa 2022-2023:

La señora Yolanda Rivera Ortiz, presentó el tema indicando que, las asignación de fondos (Programas de Adultos, Jóvenes y Trabajadores Desplazados (TD)) del Título I-B de la Ley Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) para Puerto Rico para el AP 2022 fue notificada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL), a los estados a través del TEGL 9-21 *Workforce Innovación and Opportunity Act (WIOA) Adult, Dislocated Worker and Youth Activities Program Allotments for Program Year (PY) 2022; PY 2022 Allotments for the Wagner-Peyser Act Employment Service (ES) Program; and PY 2022 Allotments of Workforce Information Grants to States* con fecha del 6 de mayo de 2022.

La Ley WIOA prescribe un método específico para calcular los niveles de asignación de fondos para los programas. No obstante, incluye unas disposiciones que establece la ley para ayudar a mitigar la volatilidad de año en año en los niveles de asignación de fondos. En virtud de la Ley WIOA, las disposiciones garantizan que cada área reciba no menos del 90% de su porcentaje promedio de los dos años anteriores. Las áreas locales que reciban más del 100% de su porcentaje medio de los dos años anteriores se reducirán proporcionalmente en la cantidad de financiación total necesaria para garantizar que todas las áreas locales reciban al menos el 90% de su porcentaje medio de los dos años anteriores (secciones 128(b)(2)(A)(ii), 133(b)(2)(A) (ii) y 133(b)(2)(B)(iii) de la Ley WIOA).

La asignación de fondos para Puerto Rico (entre los tres programas del Título I) asciende a \$109,722,846. Para cumplir con los estatutos de la Ley WIOA, se asignará la cantidad total de \$85,767,452 para ser distribuidos entre las áreas locales.

El licenciado Jorge Capó, preguntó que, “por qué a PR se le ha reducido por 2 años consecutivos el 10% que el gobierno federal asigna?”. René Caldero le indica que, porque el gobierno federal a su vez tiene una fórmula de distribución que considera los factores socioeconómicos de los estados. No es una cuestión de incumplimiento, es solo la aplicación de la fórmula, según la situación actual en que se encuentre cada estado. La asignación de fondos de la Ley WIOA a nivel federal, en el año pasado y este año es la misma, la diferencia es la aplicación de la fórmula a los estados.

El licenciado Capó, indica que, la razón de su pregunta es, que si a nivel local, la reducción de lo recibido se debe a que no se haya utilizado plenamente los fondos que se hayan asignado. Yolanda Rivera informa que, hay que tomar en cuenta que la pandemia afectó toda la nación y la reducción en población, según el censo.



Básicamente lo que hay es que reiterar que la Junta Estatal va a utilizar esa cláusula de la ley, y es necesario asignar \$7.2 millones de los fondos correspondientes a la reserva estatal a las ALDL para poder cumplir con esa cláusula.

El secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Gabriel Maldonado, pregunta que, si la Junta tiene la obligación para aprobar o denegar. Yolanda Rivera indica que, la Junta Estatal puede establecer otros factores adicionales para poder hacer la distribución. Sea una o la otra, hay que garantizar el 90% del promedio de la asignación de los dos años previos.

El licenciado Capó, sugiere que, hace falta presentar una resolución (moción) con términos específicos de lo que consiste para poder votar a favor de la propuesta indicada. El presidente de la Junta Estatal, Emilio Colón, indica que, se haga por escrito la resolución final y se distribuya a los miembros de la Junta Estatal para votar por Referéndum.

Moción secundada: señor Gabriel Maldonado González. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Aprobación de la Política Pública DDEC-WIOA-04-2022: Actividades de Adiestramiento de Base en el Trabajo (WBT_REV_Mayo_2021)

La señora Yolanda Rivera, presentó el tema, indicando que, la Junta tiene que aprobar esta política pública que rige la planificación, el diseño y el desarrollo de las actividades de Adiestramiento de Base en el Trabajo (Work-Based Training-WBT) del Título I de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), provistos mediante contratos de delegación de fondos:

- Adiestramiento en el empleo ("OJT", por sus siglas en inglés);
- Adiestramiento a la medida ("Customized Training");
- Adiestramiento para trabajadores incumbentes ("Incumbentes");
- Programa de Aprendizaje Registrado ("RA", por sus siglas en inglés)

Además, establece que las actividades de Aprendizaje en el Empleo (OJL) con Instrucción Relacionada (IR) del Programa de Aprendizaje Registrado sean consideradas como primera alternativa al momento de ofrecer Servicios de Adiestramiento.

El secretario del DDEC, señor Manuel Cidre presentó la moción para que se apruebe la política pública DDEC-WIOA-04-2022. El ingeniero Luis Alvarado, secunda la moción. No habiendo objeción, se aprobó por unanimidad de los presentes.

El presidente Emilio Colón, informa que el referéndum se estará enviando, al día siguiente, vía correo electrónico a todos los miembros de la Junta Estatal para que



Reunión Ordinaria
31 de mayo de 2022

realicen la votación.

La señora Irba M. Batista, presentó la Moción de Cierre de la Reunión Ordinaria, secundada por el secretario Manuel Cidre. No habiendo objeción, se dio por terminada la reunión a las 11:40am, con la aprobación unánime de los presentes.

La redacción del Acta ha sido preparada por Irma Rodríguez Colón, Administradora de Sistemas de Oficina II.

Certifico correcto el 08 de noviembre de 2022, en San Juan, Puerto Rico.



Yolanda Rivera Ortiz
Coordinadora
Junta Estatal de Desarrollo Laboral

